



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 17 NOV. 2010

10/05/013/404

VISTO: la Expo G2E 2010, uno de los principales eventos internacionales relacionados con la industria del juego, la Conferencia "El nuevo Casino - Máxima eficiencia en operaciones para el mundo de hoy" y diversas reuniones con empresas proveedoras de máquinas tragamonedas, que se celebrarán en la ciudad de Las Vegas - Nevada, -Estados Unidos de Norteamérica-, entre los días 15 al 19 de noviembre de 2010.-

RESULTANDO: I) que corresponde designar al Director General de Casinos del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Anthony Cha y a los funcionarios, Sres. Luis Gama y Carlos Amorín, que representarán a nuestro país en la referida Exposición y demás eventos.-

II) que la Empresa "ICM-S.A.", cubrirá los gastos de pasajes y alojamiento de los participantes.-

III) que los gastos que demande esta misión, serán atendidos con cargo al Presupuesto de la Dirección General de Casinos.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENCIÓN: a lo expuesto y al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; -

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

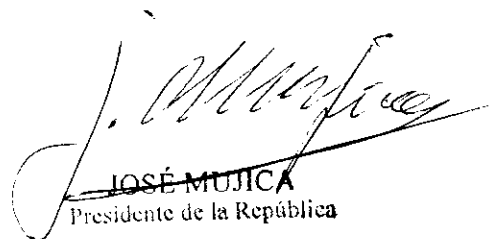
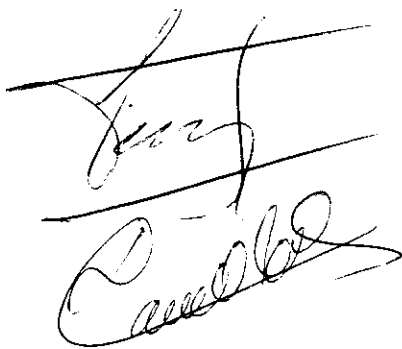
RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado a la ciudad de Las Vegas - Nevada -Estados Unidos de Norteamérica-, al Director General de Casinos del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Anthony Cha y a los funcionarios, Sres. Luis Gama y Carlos Amorín, a los efectos de participar en la Expo G2E 2010, uno de los principales eventos internacionales relacionados con la industria del juego, la Conferencia "El nuevo Casino - Máxima eficiencia en operaciones para el mundo de hoy" y diversas reuniones con empresas proveedoras de máquinas tragamonedas, que se celebrarán entre los días 15 al 19 de noviembre de 2010.-

2°) Líquidese los viáticos en dólares estadounidenses por un monto total de U\$S 1.995,00 (un mil novecientos noventa y cinco dólares estadounidenses), que corresponden a: 40% (cuarenta por ciento) de 5 (cinco) días, U\$S 525,00 (quinientos veinticinco dólares estadounidenses) para el Sr. Anthony Cha y el 40% (cuarenta por ciento) de 7 (siete) días, U\$S 735,00 (setecientos treinta y cinco dólares estadounidenses) para cada uno del resto de los participantes.- El importe diario del viático abatido en un 60% (sesenta por ciento) para la ciudad de Las Vegas, es de U\$S 105,00 (ciento cinco dólares estadounidenses) los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos, se atenderán por el Presupuesto Operativo de la Dirección General de Casinos del año 2010, Objeto del Gasto 235 del Inciso 05.-

4°) Vuelva a la Dirección General de Casinos del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.-



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República